PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1603
EXPEDIENTE Nº 4025-04569/09.

NEUQUÉN, 10 DIC 2013

VISTO:
La presentación efectuada por la Dirección General de Nivel Superior; y

CONSIDERANDO:
Que el Instituto de Formación y Educación Superior "I.F.E.S", de la ciudad de Neuquén, es un Establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-098, Nivel Terciario, Categoría 3ra. Grupo "A", sin aporte estatal, donde se dicta la carrera Profesor/a de Educación Secundaria en Biología, Plan de Estudio Nº 420 aprobado por Resolución Nº 0856/10;

Que se detectó un error en la titulación y en la denominación de la carrera correspondiente al Plan de Estudio Nº 420 aprobado por la mencionada Resolución;

Que la Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, solicita se adecue la Resolución Jurisdiccional de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 74/08 del Consejo Federal de Educación;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **RECTIFICAR** en todos sus términos la Resolución Nº 0856/10, en lo concerniente a la denominación de la carrera correspondiente a Plan de Estudio Nº 420, según el siguiente detalle:

- **Donde dice:**

"PROFESORADO SECUNDARIO EN BIOLOGÍA".

- **Debe decir:**

"PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA".

2°) **INCORPORAR** en el Anexo Único de la Resolución Nº 0856/10, lo que a continuación se detalla:

TÍTULO A OTORGAR: "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA".

3°) **ESTIPULAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las comunicaciones de práctica.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1603
EXPEDIENTE Nº 4025-04569/09.

4°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio, Dirección General de Nivel Superior; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada, a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN